

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 22 (Noviembre 3 de 2016)

Por el cual se hace una exaltación y reconocimiento especial a la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los estatutos de la Fundación y en particular lo dispuesto en el artículo 28, numeral 22, es función del Consejo Superior otorgar las distinciones que los Estatutos y Reglamentos reservan a su jurisdicción.

Que desde el año 1978 la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR ha contribuido con el desarrollo de las familias, trabajadores y empresas como motor de transformación de la sociedad, construyendo tejido social y cumpliendo así su propósito central y propuesta de valor corporativo.

Que durante los 35 años de existencia de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz se ha contado con el invaluable apoyo de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Exaltar, en público reconocimiento, los invaluable servicios a la comunidad que presta la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR en el campo de la vivienda, la salud, el subsidio monetario, el turismo, la recreación, la cultura y demás programas de servicio social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer el apoyo y los servicios prestados por COMPENSAR a la Fundación Universitaria Konrad Lorenz durante 35 años del vida institucional que han contribuido al bienestar de todos los colaboradores vinculados al proyecto educativo.



ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo en senda nota de estilo será entregado al Señor Director de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, Doctor Néstor Rodríguez Ardila, el día tres (3) de noviembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 3 días del mes de noviembre de 2016.



SONIA FAJARDO FORERO.
Presidenta del Consejo Superior



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario Consejo Superior